PALPES, PASTIFICIOS ALPES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

PALPES, PASTIFICIOS ALPES S.A., fue constituida el 15 de septiembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de octubre de 1987.

Su objeto social es la elaboración de pan, así como el arrendamiento de bienes inmuebles.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Palpes, Pastificios Alpes S.A. al 31 de diciembre de 2014, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja y depósitos en bancos.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo promedio de adquisición, producción o valor neto realizable, el menor.

2.7. Propiedades y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo es registrada al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del periodo.

2.7.4 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo es calculada sobre porcentajes determinados en base a la vida útil estimada restante a partir de la fecha de implementación de las NIIF.

2.7.5 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Propiedades de inversión

Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable.

Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados del período en que se originan.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.13. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que alcance como mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014 incluye el efectivo en caja y en bancos locales.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2014	2013
Cuentas por cobrar clientes no relacionados **(1)**	43	47
Cuentas por cobrar relacionadas (Ver **Nota 13**)	63	44
Otras cuentas por cobrar	4	9
	110	100
Provisión para cuentas incobrables	(3)	(3)
Total	**107**	**97**

(1) Comprenden las cuentas pendientes de cobro por concepto de venta de pan.

NOTA 6.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, corresponde:

	2014	2013
Inventario materia prima	13	8
Empaque	20	11
Producto terminado	8	5
Total	**41**	**24**

NOTA 7.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2014	2013
Edificios	196	196
Maquinaria	369	369
Terrenos	167	167
Vehículos	71	83
Muebles y enseres	48	45
Equipos de computación	11	12
Construcciones en curso	-	2
Otros	3	-
	865	874
Depreciación acumulada	(225)	(175)
Total	**640**	**699**

El movimiento de propiedades y equipo fue el siguiente:

	2014	2013
Saldo al inicio del año, neto	699	735
Adiciones / Retiros, neto	(5)	24
Depreciación	(54)	(60)
Saldo al cierre	**640**	**699**

NOTA 8.- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre, comprende:

	2014	2013
Terrenos	201	201
Edificios	280	188
	481	389
Menos - Depreciación acumulada	(26)	(16)
Total	**455**	**373**

A continuación el movimiento de propiedades de inversión es como sigue:

	2014	2013
Saldo inicial	373	378
Adiciones, ventas netas	92	-
Depreciación del año	(10)	(5)
Saldo al cierre	**455**	**373**

NOTA 9.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, comprende las cuentas pendientes de pago a proveedores por compras de materia prima e insumos.

NOTA 10.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2014	2013
Con la administración tributaria	2	4
Con el IESS	7	6
Por beneficios de ley a empleados	6	5
Participación trabajadores por pagar (Ver **Nota 11**)	6	9
Total	**21**	**24**

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución en el año 2014. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2014	2013
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores	40	60
15% participación empleados	(6)	(9)
Utilidad antes de impuesto a la renta	**34**	**51**
Gastos no deducibles	6	4
Beneficios por personal discapacitado	-	-
Utilidad gravable	**40**	**55**
Impuesto a la renta causado	9	12
Anticipo de impuesto a la renta determinado	12	11
Impuesto a la renta causado el mayor	**12**	**12**
Retenciones en la fuente del año	(16)	(15)
Credito tributario años anteriores	(5)	(2)
Saldo a favor del contribuyente	**(9)**	**(5)**

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo declarado. Para el caso de la Compañía el impuesto causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 12.- PROVISIÓN POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponde a la provisión por jubilación patronal determinada por un actuario independiente, el movimiento es como sigue:

	2014	2013
Saldo al inicio	109	90
Provisión	14	19
Saldo al cierre	**123**	**109**

NOTA 13.- TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de diciembre del 2014, fueron como sigue:

	2014	2013
Activos financieros		
Comercializadora Baguette SCP	38	22
SCP Pastificios Orly	19	12
Pastelería Baguette SCP	4	10
Paulina Muñoz	2	-
	63	44
Ingresos:		
Comercializadora Baguette SCP	216	182
SCP Pastificios Orly	236	226
Pastelería Baguette SCP	51	19
Paulina Muñoz	26	-
	529	427

NOTA 14.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre, está constituida por 5.000.000 acciones ordinarias y nominativas de valor de US$ 0.04 cada una.

NOTA 15.- SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES Y EQUIPO

Registra la valoración de acuerdo al modelo de revaluación, el efecto del aumento en el importe en libros sobre la medición basada en el costo. El saldo de la reserva por revaluación de un efecto de propiedad, planta y equipo podrá ser transferido directamente a los resultados del ejercicio de acuerdo a la utilización del activo o al momento de la baja del activo.

NOTA 16.- RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE NIIF

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 17.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

El Suplemento del Registro Oficial No. 405 del 29 de Diciembre del 2014; expide la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la cual contiene reformas al Código Tributario, reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, reformas a la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas entre otras reformas.

Con respecto a las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno se incluye entre otros las siguientes reformas importantes:

- Exoneración del pago de impuesto a la renta, por 10 años, para el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas de conformidad con la Ley,

- Se incorporan los conceptos de Residencia Fiscal para personas naturales y jurídicas,

- Establece que los incrementos patrimoniales no justificados serán considerados como ingresos gravables,

- Las utilidades provenientes de la enajenación de acciones, participaciones y otros se consideran como ingresos gravables del impuesto a la renta.

- La depreciación generada por la revaluación de activos fijos no será deducible.

- No serán deducibles los costos y gastos por promoción y publicidad de alimentos preparados con contenido hiperprocesado.

- La tarifa impositiva para los ingresos gravables de las sociedades será del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando sus socios, accionistas, partícipes entre otros, se encuentren domiciliados en paraísos fiscales o cuando la sociedad no informe sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes entre otros conforme las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se deducirán de los activos y el patrimonio los saldos originados en la revalorización de activos producto de la aplicación de las NIIF

- Incluye disposiciones para el castigo de cuentas por cobrar.

NOTA 18.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Según Resolución NAC-DGERCGC13-00011 del 16 de Enero del 2013 y publicado en Registro Oficial No. 878 del 24 de Enero del 2013; establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 6.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

NOTA 19.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de la Compañía, mismos que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados de la Compañía.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están conformadas por pocas empresas, cuya posición financiera es confiable.

Riesgo de liquidez: La Gerencia Financiera de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

NOTA 19.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
(Continuación)

Riesgo de mercado: Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía, el riesgo de mercado se encuentra dado por la alta competencia. La Administración de la Compañía efectúa un monitoreo permanente de la competencia local; y mitiga este riesgo a través del mejoramiento de las relaciones con los clientes.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de los niveles patrimoniales para hacer frente al crecimiento futuro.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que de acuerdo a la Administración demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla la misma.

Índices financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo: US$ 175 mil
Índice de liquidez: 3.16 veces
Pasivos totales / patrimonio: 16%

La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

NOTA 20.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

NOTA 21.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 4 de febrero de 2015, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Ing. Vinicio Jaramillo
GERENTE GENERAL

Guadalupe Guevara B.
CONTADORA GENERAL
RUC: 1001297439001
REG. : 021778